

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL DESAMU FONO 73 –2636129 departamento@saludparral.cl



PARRAL, 23 Fne 2017

DECRETO EXENTO SIAPER Nº 173/

VISTOS:

- 1) D. F. L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto Nº 1961 de fecha 06.12.16 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento Siaper Nº 1898 de fecha 17 de Noviembre del 2016, (traspaso de 04 días de feriado legal) correspondiente al año 2016.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- CONCÉDASE, al (a) funcionario (a) del Departamento de Salud Municipal que se indica a continuación, Feriado Legal correspondiente a 15 días (04 días del año 2016 y 11 días del año 2017):

NOMBRE Y CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
ISABEL CISTERNA GOMEZ Matrona	15	23/01/2017	10/02/2017

Anótese, refréndese, comuníquese y registrese en sistema SIAPER-RE.

MAUREIRA TAPIA

Director Depto. Salud

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

IDH/JOF/pea <u>DISTRIBUCIÓN:</u>

1.- I. Municipalidad de Parral

Secretaria Municipal

2.- Carpeta Personal

3.- Archivo